

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

4779 *Corrección de errores de la Ley 10/1985, de 2 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 1986.*

Advertidos errores en el texto de la citada Ley, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» n.º 266, de 31 de diciembre de 1985, se procede a continuación a las oportunas rectificaciones.

Título.

Donde dice: «Ley 10/1985, de 2 de Diciembre, por la que...».

Debe decir: «Ley 10/1985, de 20 de Diciembre, por la que...».

Artículo 1. Número 4, párrafo 4.º

Donde dice: «Al Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización-Helduen...».

Debe decir: «Al Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos-Helduen...».

Artículo 1. Número 9.

Donde dice: «se fija la cantidad de 6.170.070 pts...».

Debe decir: «se fija en la cantidad de 6.150.070.000 pts...».

Artículo 8.

Donde dice: «... y para los que no se hubiesen consignados créditos de compromiso...».

Debe decir: «... y para los que no se hubiesen consignado créditos de compromiso...».

Artículo 12. Número 6.

Donde dice: «... de conformidad con normativa...».

Debe decir: «... de conformidad con la normativa...».

Artículo 13. N.º 1, párrafo 2.º

Donde dice: «... los funcionarios interino personal eventual...».

Debe decir: «... los funcionarios interinos, personal eventual...».

Artículo 14. N.º 2.

Donde dice: «... una vez establecida la estructura retributiva...».

Debe decir: «... una vez establecida la mencionada estructura retributiva...».

Artículo 16. N.º 3.

Donde dice: «... sí de la aplicación se derivase una retribución íntegra inferior a la que corresponde a los funcionarios de homologados...».

Debe decir: «... si de la aplicación del citado incremento se derivase una retribución íntegra inferior a la que corresponde a los funcionarios de carrera homologados...».

Artículo 18.

Donde dice: «... Disposición Transitoria 6.º de Ley...».

Debe decir: «... Disposición Transitoria 6.º de la Ley...».

Artículo 35. Letra b).

Donde dice: «... del acuerdo con los coeficientes...».

Debe decir: «... de acuerdo con los coeficientes...».

ANEXO I

A continuación de «Créditos de compromiso del estado de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi», debe incluirse:

«Créditos de compromiso del Presupuesto de los Organismos Autónomos Administrativos

(En millones de pesetas)

Departamento Programa	1986	1987	1988	1989	Resto	Total
Osakidetza Asistencia Sanitaria	200,00	300,00	300,00	–	–	800,00
Total	200,00	300,00	300,00	–	–	800,00
Total Organismos Autónomos Administrativos	200,00	300,00	300,00	–	–	800,00»

ANEXO II

Donde dice: «... art. 48 De Familias 2.001.263.112.
art. 49 Sin especificar: –».

Debe decir: «... art. 48 De Familias –
art. 49 Sin especificar 2.001.263.112».

ANEXO IV

SECCIÓN 08: INDUSTRIA Y COMERCIO

Donde dice: «... gastos corrientes en temas relaciones con, el comercio interior...».

Debe decir: «... gastos corrientes en temas relacionados con el comercio interior...».

ANEXO IV

SECCIÓN 11: POLÍTICA TERRITORIAL Y TRANSPORTES, PROGRAMA 11050

Donde dice: «... (crédito para 1986...».

Debe decir: «... (crédito pago 1986...».

ANEXO IV

SECCION 12: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA 12910

Donde dice: «... la partida del concepto...».

Debe decir: «... la partida 1 del concepto...».

ANEXO IV

SECCION 99: GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS. PROGRAMA 99020

Donde dice: «Se reduce en 292.233.231...».

Debe decir: «Se reduce en 293.233.231...».

[Publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 7, de 14 de enero de 1986. Esta ley se publica en su redacción original aprobada por el Parlamento Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 6.1.b) del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su vigencia actual.]